

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 9

## **FINASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

---

En Santiago de Chile, a 29 días del mes de abril de 2022, siendo las 08:30 horas en las oficinas ubicadas en calle Rosario Norte 555, oficina 1901, piso 19, comuna de Las Condes, Santiago, se efectuó la Novena Junta Ordinaria de Accionistas de Finasset Administradora General de Fondos S.A. (en adelante e indistintamente, la “Administradora” o la “Sociedad”). Preside la Junta el Presidente de la Administradora, Nelson Medel Letelier y actúa como Secretario de Actas el Gerente General, don Raimundo Ducci Boetsch.

### **1. Asistencia y Quórum.**

Asistieron, debidamente representados, los siguientes Accionistas:

- a) Fingroup SpA, por 15.247 acciones, representada por don José Luis Marín Aro y don Raimundo Ducci Boetsch; y,
- b) Fund Services Chile SpA, representada por don José Luis Marín Aro y don Raimundo Ducci Boetsch, por 1 acción.

### **2. Constitución de la Junta y Poderes.**

El Presidente señaló que se encontraban presentes Accionistas que representan un total de 15.248 acciones, equivalentes al 100% del total de acciones con derecho a voto de la Administradora, reuniéndose de esta forma el quórum establecido por la Ley N° 18.046 y los estatutos sociales para adoptar los acuerdos relativos a las materias a tratar en la presente Junta.

Adicionalmente, el Presidente dejó constancia que ningún Accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Administradora ni tampoco ello fue requerido por el Directorio. Indicó asimismo que no se ha formulado ninguna objeción a los poderes presentados.

Luego el Presidente indicó que, reuniéndose un quórum superior al fijado por la Ley N° 18.046 y los estatutos sociales, se encontraba debidamente constituida en primera citación la presente Junta, en razón de lo cual declaró abierta e instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

### **3. Convocatoria y otras formalidades.**

El Presidente solicitó se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

- a) Que conforme lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.046, la presente Junta Ordinaria de Accionistas había sido auto convocada por la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que, verificándose la concurrencia a esta Junta de la unanimidad de ellas, se debe tener por legalmente convocada la presente Junta Ordinaria de Accionistas.
- b) Que habiéndose auto convocado la Junta, se han omitido las formalidades de citación y publicaciones establecidas en la ley, el reglamento y los estatutos.
- c) Que los Accionistas presentes han firmado la hoja de asistencia y que todos ellos corresponden a Accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha.
- d) Que con fecha 31 de marzo de 2022 se subieron a la página web de la Comisión para el Mercado Financiero, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre 2021, con las notas explicativas y el pertinente dictamen de los auditores externos.
- e) Los Estados Financieros de la Sociedad al día 31 de diciembre de 2021, con las notas explicativas fueron publicados en el portal [www.finasset.cl](http://www.finasset.cl) con fecha 1 de abril de 2022 y en el página web de la CMF vía SEIL con fecha 31 de marzo de 2022.
- f) El Balance General y los Estados Financieros, así como el inventario, los libros, los informes de los auditores externos y demás antecedentes contables de la Sociedad, habían estado a disposición de los accionistas para su examen en las oficinas de la Sociedad durante los 15 días anteriores a esta Junta.

#### **4. Firma del acta.**

Señaló el Presidente que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, era preciso que el acta de la presente Junta fuera firmada además del Presidente y del Secretario, por todos los Accionistas asistentes, la cual contendrá los acuerdos que se adopten en ella y las votaciones respectivas, y que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

#### **5. Votación.**

El Presidente indicó que antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, se debía someter a la decisión de los señores Accionistas la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación. Agregó que, para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requería la unanimidad de los Accionistas presentes. No obstante lo anterior, aquellos Accionistas que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Junta, al igual que el voto de los Accionistas que voten en contra.

Tras algunas preguntas al Presidente, la Junta aprobó, por la unanimidad de las acciones presentes y representadas en la misma, que la votación de las materias objeto de esta Junta se realicen por aclamación.

#### **6. Delegado de la Comisión para el Mercado Financiero**

El Presidente dejó constancia que no asistió delegado alguno de la Comisión para el Mercado Financiero, según consulta efectuada a viva voz entre el público asistente.

#### **7. Tabla**

El Presidente indicó que la presente Junta tiene por objeto que los Accionistas se pronuncien sobre las siguientes materias:

- a) Pronunciarse respecto a la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021;
- b) Pronunciarse respecto de la distribución de un dividendo correspondiente al 100% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021;
- c) Renovación total del directorio;
- d) Informar sobre los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2021;
- e) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022;
- f) Designar el periódico para la publicación de los avisos y citaciones que deba realizar la Sociedad;
- g) Dar a conocer los acuerdos del directorio en relación a las operaciones indicadas en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas; y,
- h) Cualquier otra materia de interés social que no sean de competencia de las juntas extraordinarias de accionistas.

#### **8. Desarrollo de la Tabla**

- a) **Pronunciarse respecto a la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.**

El Presidente dio cuenta a los Accionistas que, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de fecha 19 de marzo de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, durante los 15 días anteriores a la presente Junta, se encontraba

a disposición de los Accionistas y del público en general en la sede principal de la Administradora, un número suficiente de ejemplares de la Memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 para las consultas pertinentes.

Acto seguido, el Presidente cede la palabra al Gerente General, quien expuso respecto de los documentos sometidos a aprobación de la presente Junta.

a) *Memoria del ejercicio:*

El Gerente General informó a los Accionistas, en forma resumida, los aspectos principales que ocurrieron durante el ejercicio 2021, todo lo cual consta en la memoria de la Sociedad.

b) *Informe Auditores Externos:*

El Presidente dejó constancia que los Estados Financieros de la Administradora fueron auditados por la firma KPMG SpA, de acuerdo con el informe suscrito por la socia doña Claudia González O., con fecha 30 de marzo de 2022, habiéndose tenido a la vista el informe respectivo.

Asimismo, hizo presente que, de conformidad con la opinión de los auditores externos, los estados financieros tenidos a la vista presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Administradora y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

c) *Balance y Estados Financieros:*

A continuación, el Gerente General expuso sobre la marcha de los negocios sociales, exhibiendo al efecto el Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 y los Estados Financieros de dicho ejercicio, señalando que el resultado del ejercicio arroja una ganancia de M\$8.028.

De esta forma, las cuentas de patrimonio al 31 de diciembre de 2021, incluida la revalorización del capital propio de conformidad con el artículo 10° de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, quedarán como sigue:

Cuentas de Patrimonio	M\$
Capital pagado	414.641
Utilidades (pérdidas) acumuladas	13.426
Dividendo mínimo por pagar	(56.039)
Resultado del periodo	8.028
<b>Total Patrimonio</b>	<b>428.067</b>

El Gerente General ofreció la palabra a los Accionistas quienes formularon una serie de preguntas, las cuales fueron respondidas satisfactoriamente.

**Acuerdo:** Luego de analizar los respectivos documentos y no habiendo observaciones, los Accionistas mediante aclamación y por unanimidad, acordaron aprobar la Memoria, el Balance de la Administradora al 31 de diciembre de 2021 y el informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio.

**b) Determinación del destino de las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2021 y su distribución.**

El Presidente señaló que, si bien, de conformidad al examen de los antecedentes, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 muestran una ganancia del ejercicio de M\$8.028, se propone que en esta oportunidad se efectúe un reparto del 100% de la utilidades líquidas del ejercicio.

**Acuerdo:** Luego de analizar las explicaciones, y no habiendo observaciones, los Accionistas mediante aclamación y por unanimidad, acordaron repartir el 100% de las utilidades líquidas del ejercicio.

**c) Renovación total del directorio.**

El Presidente expone a la Junta que, habida consideración a la renuncia al cargo de director de la Administradora presentada durante el año 2021 por el señor Erwin Merino Seguel sin que además se hubiere designado a su reemplazante, y de conformidad a lo señalado en el artículo 32 de Ley N° 18.046 y artículo 71 de su Reglamento, correspondía en esta Junta proceder a la renovación total del directorio de la Administradora.

Para estos efectos el Presidente dejó constancia que se había recibido como propuesta de los Accionistas que representan el 100% de las acciones con derecho a voto una lista de cinco candidatos a director, todos quienes en conformidad al artículo 73 del Reglamento de la Ley N° 18.046 habían aceptado previamente su candidatura y declarado no estar afectados por ninguna incompatibilidad legal para ejercer el cargo. En consecuencia, señaló que de no existir observaciones u otros candidatos, podrían ser designados estas personas por aclamación, en conformidad con los artículos 62 y 66 de la Ley N° 18.046.

Los nombres propuestos son:

- a) Nelson Medel Letelier;
- b) Sebastián Delpiano Torrealba;
- c) José Luis Marín Aro;
- d) José Ignacio Serazzi Aparicio y,
- e) María de los Ángeles Purcell Burotto.

**Acuerdo:** La Junta por unanimidad, acuerda elegir como directores de la Sociedad por un período de dos años conforme a lo establecido en los estatutos sociales a Nelson Medel Letelier, Sebastián Delpiano Torrealba, José Luis Marín Aro, José Ignacio Serazzi Aparicio y María de los Ángeles Purcell Burotto.

**d) Informar sobre los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2021.**

Luego, el Presidente dio cuenta que, los miembros del directorio no recibieron una remuneración durante el año 2021, por lo que el directorio de la Sociedad no incurrió en gastos.

Al respecto, la Junta tomó conocimiento de lo informado por el Presidente respecto de los gastos del Directorio.

**e) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022.**

Posteriormente, el Presidente expuso que correspondía designar a la empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.046, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, los cuales deberán informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato, según lo dispone el artículo 52 de la Ley N° 18.046.

Se informó que la Administradora había realizado distintas cotizaciones, dentro de las cuales se propuso a Deloitte, EY, Surlatina, y KMPG, quienes hicieron llegar una cotización por sus servicios:

- **KPMG:** Fundamentación para su proposición: Equipo propuesto con amplia experiencia en las normas nacionales e internacionales. El Gerente de Auditoría a cargo del equipo no sólo posee conocimiento del negocio de administración de activos que lleva a cabo la Administradora, sino que también de otros integrantes del mercado. Razones para su priorización: Experiencia y reputación, conocimiento del mercado y trabajos previos realizados se prioriza en primer lugar. Honorarios: UF 250. Incluye informe al cierre del primer semestre.
- **Deloitte:** Fundamentación para su proposición: Equipo propuesto con amplia experiencia en las normas nacionales e internacionales. Razones para su priorización: Experiencia y reputación., conocimiento del mercado se prioriza en segundo lugar. Honorarios: UF 250.
- **Surlatina:** Fundamentación para su proposición: Equipo con experiencia y conocimientos de las normas nacionales. Razones para su priorización: En virtud de los antecedentes que fundamentan su proposición, así como el monto de los honorarios y comparación con el resto de las otras propuestas, se prioriza en tercer lugar. Honorarios: UF 190.
- **EY:** Fundamentación para su proposición: Equipo con experiencia y conocimientos de las normas nacionales e internacionales y tamaño de la empresa. Razones para su

priorización: Experiencia y tamaño de la compañía se prioriza en cuarto lugar.  
Honorarios: UF 320.

Dado, entre otros factores, el importe de los servicios, el Presidente propuso para estos efectos designar como empresa de auditoría externa a la firma Surlatina Auditores Limitada.

**Acuerdo**: La Junta, luego de analizar las propuestas, acordó por unanimidad y por aclamación designar a Surlatina Auditores Limitada, como empresa de auditoría externa de la Administradora para el ejercicio 2022.

**f) Designar el periódico para la publicación de los avisos y citaciones que deba realizar la Sociedad.**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 59, inciso 1°, de la Ley N° 18.046, el Presidente propuso designar el diario electrónico “El Líbero” [www.ellibero.cl](http://www.ellibero.cl) para los efectos de efectuar las publicaciones de los avisos de citación a juntas de Accionistas.

**Acuerdo**: La Junta aprobó por unanimidad y por aclamación, la proposición del Presidente, designando el diario electrónico “El Líbero” [www.ellibero.cl](http://www.ellibero.cl), para efectuar las publicaciones de la Administradora.

**g) Dar a conocer las operaciones indicadas en el título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas.**

El Presidente expresa que, en conformidad con lo dispuesto en el título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas, es necesario dar a conocer en esta junta las operaciones indicadas en ese título que hayan sido aprobadas por el directorio durante el ejercicio 2021.

A continuación, el Presidente indica que con fecha 31 de marzo de 2021, se prepagó la suma de \$80.000.000 de pesos y con fecha 27 de diciembre de 2021, se prepagó la suma de \$20.000.000 de pesos, ambos prepagos relacionados a la operación con parte relacionada que se llevó a cabo durante el mes de diciembre de 2020 y que corresponde a un préstamo a la matriz (Fingroup SpA) de \$180.000.000, el cual fue documentado a través de un pagaré, cuyo monto de interés se sujetó a condiciones de mercado, y fue aprobada por el directorio de fecha 29 de diciembre de 2020.

Por último, se prestaron servicios comprendidos en la política de habitualidad actualmente vigente y estos se llevaron a cabo de la forma establecida por la misma.

La junta, por unanimidad, toma conocimiento y nota de lo expuesto por el Presidente.

**h) Cualquier otra materia de interés social que no sean de competencia de las juntas extraordinarias de accionistas.**

Ofrecida la palabra, los señores accionistas no plantearon otros asuntos para ser analizados en esta asamblea.

**9. Firma del acta.**

La Junta aprueba por unanimidad que el acta sea firma por la totalidad de los Accionistas, pudiendo llevarse a efecto los acuerdos adoptados en esta Junta.

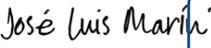
**10. Reducción a escritura pública.**

Se acordó facultar a don Raimundo Ducci Boetsch, Manuel Morales Díaz, y/o Nicolás García Pérez, para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente reunión, una vez que se encuentre firmada por todos los asistentes y aún antes de esperar su aprobación en otra Junta.

Sin otras materias que tratar, se levantó la Junta a las 9:10 horas.

DocuSigned by:  
  
C3504207759748E...  
Nelson Medel Letelier  
Presidente

DocuSigned by:  
  
BBFC11E3B5AC474...  
Raimundo Ducci Boetsch  
Gerente General – Secretario Actas

DocuSigned by:  
  
6EF060D83F9E4BC...  
DocuSigned by:  
  
BBFC11E3B5AC474...  
José Luis Marín Aro-Raimundo Ducci  
Boetsch –  
p.p. Fingroup SpA  
Accionista

DocuSigned by:  
  
6EF060D83F9E4BC...  
DocuSigned by:  
  
BBFC11E3B5AC474...  
José Luis Marín Aro - Raimundo Ducci  
Boetsch  
p.p. Fund Services Chile SpA  
Accionista

**HOJA DE ASISTENCIA****JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS****FINASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Los Accionistas presentes en la Junta Ordinaria de Accionistas de Finasset Administradora General de Fondos S.A., celebrada en calle Rosario Norte 555, oficina 1901, piso 19, comuna de Las Condes, Santiago, con fecha 29 de abril de 2022, a partir de las 08:30 horas, firmaron la presente hoja de asistencia

<b>Nombre del Accionista</b>	<b>Nº de Acciones</b>	<b>Firmas</b>
José Luis Marín Aro – Raimundo Ducci Boetsch p.p. Fingroup SpA.	15.247 acciones	
José Luis Marín Aro - Raimundo Ducci Boetsch p.p. Fund Services Chile SpA	1 acción	